

**PEDIDO DE COMPRA N°**

003419

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALGODÓN  
 Entregar a Sr(a) : RODRIGUEZ QUISPE SUSANA PATRICIA  
 Fecha : 30/09/2025  
 Actividad Operativa : C0850 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PIPS  
 Motivo :  
 -04 unidades de baterías de litio, capacidad: 200 Ah cada una.  
 -08 unidades de paneles solares fotovoltaicos de 600 W cada uno.  
 -Inversores con capacidad para operar una electrobomba de 7.5 HP.  
 -01 kit completo para instalación de sistema fotovoltaico.  
 Tableros de fuerza  
 Incluye instalación

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0077	22	048	0109	9002	3999999	5001276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
462210180002	BANCO DE BATERIAS PARA PANEL SOLAR	2.6.3 2.9 4	1.00	UNIDAD

*[Firma manuscrita]*  
 Firma del Solicitante



*[Firma manuscrita]*  
 Firma Autorizada



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

FECHA: 30/09/25

PASE A: \_\_\_\_\_

AREA DE:  CONTABILIDAD

AREA DE:  COMPRAS

AREA DE:  LOGISTICA

AREA DE:  ALMACEN

AREA DE:  PATRIMONIO

OTROS:

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

30 SEP. 2025

**RECIBIDO**

FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: 09:35



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

### ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERIAS, CON PANELES SOLARES, TABLERO DE FUERZA Y ESTRUCTURA DE FIERRO, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CAMPO CULTIVO DE ALGODÓN DEL PIPS EN ALGODONERO DE LA UNALM
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Optimizar las condiciones de funcionamiento del sistema de riego del campo de cultivo de algodón del PIPS en Algodonero de la UNALM, garantizando un suministro eléctrico autónomo y sostenible.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Optimizar el sistema de riego del campo de cultivo de algodón del PIPS en Algodonero de la UNALM, mediante la implementación de un banco de baterías, paneles solares, tablero de fuerza y estructura de fierro, asegurando un suministro eléctrico sostenible, eficiente y continuo.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR			
2. UNIDAD OPERATIVA	03.704.00.00 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN ALGODONERO		
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	AEI.04.08: CENTROS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE EXTENSIÓN FORTALECIDOS EN LA INSTITUCIÓN		
PERSONAL DE CONTACTO	Teodoro Veramendi Hidalgo		
CORREO ELECTRÓNICO	palgodón@lamolina.edu.pe	CELULAR	+51 994460321

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
3. CANTIDAD	01
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CARACTERÍSTICAS	<b>Características técnicas requeridas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Baterías</b><ul style="list-style-type: none"><li>- 04 unidades de baterías de litio, capacidad: 200 Ah cada una.</li></ul></li><li>• <b>Paneles solares</b><ul style="list-style-type: none"><li>- 08 unidades de paneles solares fotovoltaicos de 600 W cada uno.</li></ul></li><li>• <b>Inversores</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Inversores con capacidad para operar una electrobomba de 7.5 HP.</li></ul></li><li>• <b>Kits de instalación</b><ul style="list-style-type: none"><li>- 01 kit completo para instalación de sistema fotovoltaico.</li></ul></li><li>• <b>Tableros de fuerza</b><ul style="list-style-type: none"><li>- 01 tablero de fuerza para electrobomba de 7.5 HP, con conexión correspondiente.</li><li>- 01 tablero de fuerza para bomba sumergible de 2 HP, con sistema de electroniveles.</li></ul></li></ul>
PRESENTACIÓN	Sistema fotovoltaico integral para suministro eléctrico de sistema de riego





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	No corresponde
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No corresponde

<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>	
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el almacén central de la UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto
HORARIO DE ENTREGA	Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 p.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
4. PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta treinta (30) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato (de superar el año fiscal), o de acuerdo a lo establecido en el requerimiento (Ver Nota).</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No corresponde

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>			
6. UNIDAD OPERATIVA	03.704.00.00 Programa de Investigación y proyección Social en Algodonero	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	
FORMA DE PAGO	<<El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria>>	TOTAL DE PAGOS	01
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			





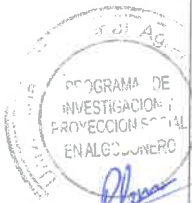
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:            Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No corresponde		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	Caja de cartón resistente con bolsa protectora diseñada para equipos.
TRANSPORTE	El vehículo debe ser robusto y resistente para soportar el peso del Sistema fotovoltaico integral y para soportar las posibles condiciones del terreno. Tipo Furgón y/o Camioneta
8. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	<p><b>Características para la instalación</b></p> <p><b>a. Obras civiles y estructuras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivelación del terreno: área aproximada de 36 m<sup>2</sup>.</li> <li>- Excavación de hoyos de 30 × 30 × 40 cm.</li> <li>- Plantado de postes de fierro galvanizado de 3" Ø × 0.20 m espesor × 3 m altura.</li> <li>- Construcción de losa de concreto de aproximadamente 25 m<sup>2</sup> × 0.07 m de espesor, acabado frotachado.</li> <li>- Construcción de estructura metálica con perfiles angulares para soporte y anclaje de paneles solares.</li> <li>- Construcción de estructura metálica para fijación de las baterías.</li> </ul> <p><b>b. Instalación y montaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocación y montaje de paneles solares con sus respectivos soportes.</li> <li>- Fijación del tablero del inversor a la estructura metálica.</li> <li>- Fijación de los tableros de fuerza a la estructura metálica.</li> <li>- Instalación de punto de energía eléctrica: 220 V monofásico.</li> </ul> <p><b>c. Cercado perimétrico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocación de postes de fierro galvanizado de 1" Ø como soporte.</li> <li>- Cercado con malla olímpica de aproximadamente 25 m<sup>2</sup> × 2 m de altura, con puerta de ingreso metálica.</li> </ul>
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	Entrenamiento práctico en el uso seguro, operación y mantenimiento preventivo de los equipos instalados.
VISITAS Y MUESTRAS	No corresponde
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica.
GARANTÍA	Un (01) año contra defectos del material o fabricación, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad.

9. OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR
----------------------------------------------





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

SEGUROS APLICABLES	No corresponde
CONFIDENCIALIDAD	<p>a) EL CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la UNALM, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del Contrato.</p> <p>b) EL CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.</p> <p>c) Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.</p> <p>d) Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por EL CONTRATISTA.</p> <p>e) Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por EL CONTRATISTA para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de LA UNALM.</p> <p>f) Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su Oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de LA UNALM. En tal sentido, queda claramente establecido que EL CONTRATISTA no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del contrato.</p> <p>g) Finalmente, queda establecido que EL CONTRATISTA es responsable de garantizar la integridad de la información o del procesamiento a la cual tiene acceso, entendiéndose por ello que la información se mantenga inalterada ante accidentes o intentos de manipulación maliciosos realizados por terceros; y que sólo se podrá modificar la información mediante autorización expresa de LA UNALM.</p> <p>h) Asimismo, EL CONTRATISTA declara que se somete a las disposiciones previstas por la Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directiva y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias; haciendo dicho compromiso extensivo a sus trabajadores y cualquier personal a su cargo, responsabilizándose ante cualquier incumplimiento generado.</p>
PROPIEDAD INTELECTUAL	<p>a) EL CONTRATISTA se compromete a no usar el nombre de la UNALM ni hacer referencia al bien o servicio materia del presente contrato, en cualquier promoción, publicidad o anuncio, sin previa autorización de la UNALM. Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas y todos los demás que formen parte de su oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de propiedad exclusiva de la UNALM. La UNALM no se hace responsable por el uso por cuenta del contratista respecto de productos protegidos por las leyes aplicables a derechos de propiedad intelectual nacional o internacional.</p> <p>b) EL CONTRATISTA deberá indemnizar y eximir de cualquier responsabilidad a LA UNALM y a sus empleados y funcionarios, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamación, demanda, pérdida, daño, costo y gasto cualquiera sea su naturaleza, incluidos los honorarios y gastos de representación legal, en los cuales pueda incurrir LA UNALM como resultado de cualquier trasgresión o supuesta trasgresión de cualquier patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual que estuviese registrado o de alguna otra forma existente a la fecha del Contrato debido a la instalación del servicio por parte de EL CONTRATISTA.</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category and Description. Categories include Seguridad y Salud en el Trabajo, Garantías, and Clausula Anticorrupción Antisoborno. Descriptions detail contractual obligations and legal references.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 3 columns: Category, Action, and Description. Categories include SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO, and GESTIÓN DE RIESGOS. The description column contains detailed contractual clauses regarding dispute resolution, contract termination, and risk management.

Firma del Jefe del Área Usuaría o Área Técnica Estratégica
[Signature and official stamp of the user area or technical area]

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B° y sello del AU o ATE que formula el requerimiento